



## Comarca Cinco Villas

DECRETO. - Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica al margen.

Fundación Uncastillo Centro del Románico viene desarrollando desde el año 2008 un Plan de Investigación en el yacimiento romano Los Bañales, que pretende profundizar en el conocimiento científico del yacimiento, devolviendo éste a los circuitos propios de la investigación en Arqueología e Historia Antigua. Además, la Fundación Uncastillo desea culminar una adecuada puesta en valor del lugar. El objetivo del Plan es no sólo desentrañar la evolución histórica de la ciudad romana de los Bañales sino poner dicha información al servicio educativo de la sociedad.

Para ello, las campañas se suceden año tras año con una planificación y con unos objetivos marcados para cada campaña. Paralelamente a las excavaciones, se realizan jornadas de puertas abiertas con los directores científicos de las excavaciones para mostrar los resultados de las excavaciones a los habitantes de la comarca y a los turistas. La ejecución de las excavaciones es realizada por alumnos de últimos años de universidad de diferentes puntos de España, Francia e Inglaterra como prácticas, lo cual supone una oportunidad de difusión del yacimiento por diferentes puntos geográficos.

Vistas las competencias de la Comarca en materia de cultura, en los artículos 9 del Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2006 de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, artículo 5, apartado 8, de la Ley 26/2002, de 26 de noviembre, de creación de la Comarca de las Cinco Villas, y Decreto 4/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos del Gobierno de Aragón de transferencias de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas que señala en el apartado B.2.1.) de su Anexo, la identificación de tareas y actuaciones que corresponden a la Comarca, entre otras, "Organizar, programar y ejecutar aquellas actividades culturales de ámbito comarcal encaminadas a la promoción de la música, el teatro, las artes plásticas y, en general, en toda actividad que suponga el fomento de las artes y la cultura" y por ende del turismo.

La Comarca de Cinco Villas colabora en la financiación de la XII Campaña de excavaciones en Los Bañales, mediante la concesión de una subvención directa de 25.000,00 euros, según el decreto de presidencia 291-2020, a Fundación Uncastillo Centro del Románico, por su labor de promoción y difusión del patrimonio cultural e histórico de esta Comarca, con destino a sufragar los gastos de manutención y alojamiento de los becarios encargados de llevar a cabo la excavación, en los albergues de Biota y de Uncastillo.

Con fecha 16 de junio mediante decreto de presidencia 317-2020 se realiza un anticipo del 50% del importe concedido.

Con fecha 13 de noviembre, se recibe justificación de la subvención por parte de la Fundación Uncastillo. Los gastos presentados para la justificación de la subvención son:

- Personal excavación y gastos derivados de las mismas.
- Alojamiento y manutención del equipo técnico y becarios del Plan de Investigación de los Bañales.
- Gastos derivados del equipo de investigación.
- Materiales para el trabajo de campo.
- Difusión y jornadas de puertas abiertas virtual.

Y visto el informe emitido por la Técnico de Turismo de la Comarca de Cinco Villas, de fecha 25 de noviembre de 2020, en el que se indica expresamente que "Revisada que la documentación se ajusta a lo dispuesto en el anexo de justificación y se han cumplido los





## **Comarca Cinco Villas**

requisitos exigidos, informo FAVORABLEMENTE el pago de las cantidades fijadas en el Convenio”,

Esta Presidencia,

### **HA RESUELTO**

PRIMERO.- Aprobar el pago a la Fundación Uncastillo Centro del Románico, con N.I.F. G-50747013 el pago de 12.500,00 € restantes de la subvención inicialmente concedida, con destino a sufragar los gastos de manutención y alojamiento de los becarios encargados de llevar a cabo la XII Campaña de excavaciones arqueológicas en Los Bañales.

SEGUNDO.- Librar dicho pago con cargo a la aplicación 432.48913 del Presupuesto General de la Comarca para el ejercicio 2020.

TERCERO .- Notificar la presente resolución a la Entidad beneficiaria.

